

altar en donde se oficia no tiene ningún adorno, y ¿cómo tenerle si la Iglesia llora la muerte del Salvador? Delante de la cortina que le cubre no hay más que un crucifijo, igualmente cubierto, en medio de seis velas, tres á diestra y tres á siniestra; en la catedral había seis candeleros de carey con destino especial para este día, que por su color obscuro armonizaban con la tristeza de la Iglesia; y había también para uso del Arzobispo el mismo día, dos báculos de carey, ambos con sobrepuestos de plata dorada, los del uno sólo cincelados, los del otro de filigrana y éste tenía un rubí en el remate.

Se saca de la capilla de las reliquias, para la adoración de este día, la del Santo Signo, que se conserva en una cruz de filigrana de oro con esmaltes, adornada con doce esmeraldas, y los cuatro doctores de la Iglesia en el pedestal.

Este día es el último de tinieblas: el tenebrario que hubo en la catedral era muy hermoso: de ébano perfectamente negro, y primorosamente tallado, con sobrepuestos de plata y las quince arandelas de lo mismo, de gigantescas proporciones. Para quitarle y ponerle era indispensable servirse de garruchas y maromas. Se estrenó el año 1730, miércoles 5 de Abril, y costó \$1,000.

Aunque el Sábado de Gloria no era día de tabla, por no dejar pendiente lo que toca al tiempo santo, nos ocuparemos de esta fiesta en este lugar. Primeramente toca ese día officiar al señor Deán: y entre las ceremonias del oficio hay la de encender el fuego; para ella había un brasero de plata, con pies de garras, que pesaba 8 marcos y 6 onzas, con sus tenazas correspondientes, de igual materia, con peso de 5 onzas; para las tres Marías una vara ó caña del mismo metal, que pesaba 12 marcos y 4 onzas.

El cirio pascual y su candelero eran cosas de gusto y de costo: el candelero de madera fina y guarnecido de plata, se estrenó el sábado de gloria de 1788 y costó \$15,000.

Otra ceremonia del oficio del Sábado de Gloria consiste en bendecir cinco granos de incienso y colocarlos después en el cirio pascual. En la catedral de Sevilla están cada uno en una flor de plata y de esta manera se colocan en el cirio; en la catedral de México igualmente había para este caso cinco hermosas flores de plata que correspondían al candelero del cirio en magnificencia; fueron hechas al tiempo que él por el mismo platero Rodallega. Para tener estas flores mientras el momento llegaba de ponerlas en el cirio, hubo necesidad de que el mismo platero hiciera un sustentáculo, que fué una cruz de plata, con peso de 10 marcos y 3 ochavas, que costó 120 pesos 4 reales y 6 granos.

Para la bendición del agua bautismal hubo una fuente de plata.

Después de la independencia de México asistían á los oficios de estos días el Presidente de la República, sus Ministros, la Suprema Cor-

te de Justicia y los Jueces, los jefes de las principales oficinas, los jefes militares y el Ayuntamiento. La llave del sagrario se entregaba al Presidente. Esta costumbre fué de año en año relajándose, porque los Presidentes con frecuencia dejaban de concurrir, de suerte que llegó á establecerse que cuando querían asistir á los oficios avisaban con anticipación al Cabildo eclesiástico para que dispusiera los asientos correspondientes.

Publicada y puesta en ejecución la ley de 25 de Junio de 1856, que tanto lastimó los intereses de la Iglesia, D. Ignacio Comonfort, que la promulgó, quiso asistir el año siguiente á la catedral; mas como en el público se decía que si iba no sería recibido, él mandó preguntar si le recibirían y le entregarían la llave del sagrario.<sup>1</sup>

Ahora no concurre ya ninguna autoridad civil, en virtud de la separación de la Iglesia y el Estado.

El Sr. León XIII, por breve de 26 de Diciembre de 1887, mandó de un modo perpetuo que los Patriarcas, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios estén obligados, bajo precepto de santa obediencia, á exponer en todas las iglesias parroquiales de su respectiva diócesis á la caridad de los fieles las necesidades de los Santos Lugares de Jerusalén, al menos una vez al año, esto es, el viernes de la Semana Mayor, ú otro que igualmente puede elegirse á voluntad del Ordinario, y el Arzobispo de México, por edicto de 8 de Marzo de 1889, en virtud de no haber llegado con oportunidad á sus manos el breve pontificio, conformándose con lo prescrito en él, fijó el Viernes Santo para recoger esa limosna, pero abundando en los mismos deseos que el Santo Padre y para llenarlos mejor, amplió el tiempo, mandando á los Párrocos que eligieran una persona de su confianza que desde el Jueves Santo hasta el medio día del Sábado de Gloria se coloque en la puerta del templo con una mesa, y pida á los fieles que entren y salgan, para los Santos Lugares. Por idéntica razón, aunque el breve habla sólo de las parroquias, el señor Arzobispo extendió la colecta á la catedral, á la Colegiata de Guadalupe y á las iglesias y santuarios en que se practiquen los oficios de la Semana Mayor.

Después de las dos fiestas de Jueves y Viernes Santos, seguía de tabla la del Corpus Christi.

Eran de tabla, igualmente, las fiestas de San Pedro y San Pablo y la

<sup>1</sup> Hubo un escándalo con ese motivo; al Gobernador D. Juan José Baz presidiendo al Ayuntamiento, se les negó la asistencia en virtud de la excomunión que fulminó el Sr. Arzobispo Garza á todos los que jurasen la Constitución promulgada en Febrero 5 de 1857. Los capitulares estuvieron detenidos en la catedral y después llevados al Palacio Municipal. El Sr. Garza no asistió. Mediante la intervención del Cuerpo Diplomático se calmó la actitud del gobierno, que en esta vez fué altamente imprudente y contradictoria. (V. de P. A.)



de la Asunción de la Virgen Santísima.<sup>1</sup> La de San Pedro es acaso la más antigua de las que se celebran en México; anterior, con mucho, á la de la Asunción, puesto que es anterior á la erección de la catedral. Refiere D. Cayetano Cabrera<sup>2</sup> que San Pedro fué uno de los Santos principalmente invocados por Cortés en la guerra de conquista, y á quien, por consiguiente, atribuyó gran parte de la victoria, de todo lo cual dió cuenta circunstanciada al Emperador, y en vista de ello, Don Carlos mandó por real cédula que se le hiciese solemne fiesta, como principal patrono de la conquista. Así por esto como porque es el príncipe de la Iglesia, se continuó su fiesta en la catedral y se continúa hasta el día.

Se hacía esta fiesta del fondo de la fábrica y su pompa estaba subordinada al estado de ese fondo; de esta manera se celebró por muchos años, hasta que el Dr. D. Antonio de Esquivel Castañeda, racionero de la misma iglesia, la dotó con misa, sermón y maitines solemnes. En esta conformidad y por cuenta de la dotación comenzó á celebrarse el año 1654. Cantáronse en esta primera ocasión, después de los maitines, unas chanzonetas sobre algunos pasajes de la vida del Santo.<sup>3</sup>

Es presumible que se introdujera desde entonces la costumbre de este canto, y acaso hizo parte de la fundación del Sr. Esquivel, porque el día de San Pedro del año 1728, en los maitines la víspera, y en la misa y procesión del día, se cantaron unas nuevas letras con nueva música.<sup>4</sup>

Desde la fundación, la fiesta se hacía con toda magnificencia; la iluminación era profusa no sólo en el altar, sino en el templo todo: en los candeleros que adornan los barandales de la crujía, el que rodea el altar mayor y los del coro y sus tribunas, se ponían gruesas velas de cera y se ponían también en todas las arañas y en la hermosa lámpara

<sup>1</sup> Aunque en la numeración de estas fiestas estaba la de S. Hipólito, señalada de tabla en los almanaques, no se celebraba en catedral sino en la iglesia de este Santo Mártir. Véase esta palabra.

<sup>2</sup> Lib. III, cap. II, núm. 433. Escudo de Armas de México.

<sup>3</sup> Se imprimieron el mismo año en México por la viuda de Bernardo Calderón.

<sup>4</sup> Noticias Mexicanas por D. Juan Francisco Sahagún Ladrón de Guevara, llamadas Gacetas. Véase la correspondiente al mes de Junio de 1728. Parece que esta práctica padeció alguna interrupción, porque Robles, en su Diario, que otras veces hemos citado, en el día 29 de Junio de 1678, se queja de que *no hubo villancicos impresos, sin ejemplar*, dice, *desde que se instituyeron los maitines, que ha más de cuarenta años*; lo que hace creer que no sólo se cantarían, sino que se repartirían también entre los concurrentes. Haremos notar de paso la equivocación en que incurre, dando por establecidos los maitines hacia más de cuarenta años, cuando apenas contaban veinticuatro á la fecha de su lamentación.

que frente al altar mayor pendía de la clave del arco que limita por delante el presbiterio.

Por esto el Ayuntamiento de México, en representación de la ciudad, acordó en el cabildo celebrado el día 31 de Julio de 1528 *que se solemnizara mucho Nuestra Señora de Agosto*, corriéndose toros, *pegándose cañas y paseando á caballo los que le tuvieran*, conminando á los contraventores con que pagasen diez pesos de multa, mitad para las obras públicas y mitad para el denunciador.

La fiesta de la Asunción fué siempre y es todavía de las principales de esta iglesia, como que en esta advocación la Virgen María es la patrona de ella y su titular. Sólo á esta fiesta y á las del Corpus asistían los prelados de todas las religiones, lo que le daba mayor lucimiento. La que se hizo el año 1610, todavía en la catedral antigua, fué una de las mejores: en ella se estrenó la imagen de la Asunción, de oro, que era rica y hermosa: tenía vara y media de alto y pesaba 4,984 castellanos. El oro no era pulido ni opaco, sino esmaltado; el traje salpicado con 24 esmeraldas, en el pecho tenía una grande sexavada de una pulgada, montada en oro, valorizada en mil pesos; en cada uno de los pulsos dos diamantes fondos y uno en el ahogador; dos cintillos de oro, uno con una esmeralda y el otro con un diamante cetrino; la corona era de latón dorado á sisa, adornada con un topacio, dos diamantes tablas, tres rubíes, tres esmeraldas y diez y siete piedras falsas. En los pies una media luna esmaltada con una esmeralda grande, veinte granates, cuarenta y siete piedras blancas falsas de cristal de roca. El Espíritu Santo y los Imperiales de plata dorada y los sobrepuestos de oro esmaltado y cuatro ángeles de oro esmaltado con sus alas idénticas. El pedestal para esta estatua estaba formado de varillas y láminas de cobre: la superficie en que descansaba la imagen era una lámina de cobre gruesa, y los remates que adornaban la circunferencia, del mismo metal; pero toda la parte descubierta y visible, forrada de lámina de oro esmaltado, con ocho piedras blancas de cristal de roca y pequeños ametistas.

Desde las primeras vísperas de la fiesta de este día se colocó dicha imagen á la derecha del altar mayor, bajo un riquísimo baldaquino, de suerte que el público pudo contemplarla desde la tarde del día 14 y propiamente se estrenó ese día.

Doscientos treinta y siete años se conservó esta preciosa alhaja en la catedral, al cabo de los cuales resolvió el Cabildo deshacerla y fundirla, no para reparar el templo que amenazara próxima inevitable ruina, ni para otro gasto de igual urgencia, no; sino para hacer el altar mayor que existe, porque á algunos pocos el antiguo parecía feo; y decimos á unos pocos, porque la opinión general era contraria: á muchos parecía bello, y todos juzgaban que estaba en armonía con el esti-



lo general del templo y sus adornos, pues tenía análogo carácter al de los Reyes, del Perdón y de algunos que se conservan en varias capillas; nada valió: el platero D. José Folco fué el encargado de ejecutar lo que el Cabildo mandó.

Más de cien años habían pasado de esta fiesta y de este estreno, cuando se hizo otra también notable para estrenar en las vísperas del día de la Asunción, el año 1733, una hermosa lámpara que hubo suspendida delante del altar mayor, tras el arco toral próximo al presbiterio.

Esta lámpara fué hecha á cuenta de su primera fábrica por los maestros de platería D. Francisco Estrada y D. Francisco de la Cruz; tenía 2,673 marcos y media onza de plata blanca y 1,710 marcos 2 onzas y cinco ochavas de plata sobredorada, que hacen un total de 4,383 marcos 2 onzas y 1 ochava, que equivalen á 87 arrobas once y media libras, y costó 71,343 pesos 2 y medio reales.

Las dimensiones de esta lámpara eran gigantescas: medía de alto ocho varas y media, de diámetro su taza tres y media, á que correspondían poco más de diez y media de circunferencia y de hondo tenía dos; mas no formaba una oquedad, estaba cerrada por una lámina de plata lisa, y en un hueco en el centro sentaba la taza de cristal para la luz; en el ámbito de la taza podían pararse hasta diez hombres.<sup>1</sup> La superficie exterior de la gran taza tenía á manera de escalones circulares, y en ellos adornos sobrepuestos de plata dorada. Cuando se estrenó esta lámpara aún no tenía estos adornos, que tampoco le duraron toda su vida, porque en Enero del año 1818 se le mandaron quitar y, sin embargo, se veía siempre majestuosa. Tan grande era la taza, que recordamos haber visto subir á ella tres hombres llevando consigo una escalera para limpiar la parte alta de las cadenas y el cope de la lámpara.

En esto están contextes todos los que la describen: mas no en la disposición de sus adornos: hay quien diga<sup>2</sup> que tenía hasta cincuenta y cuatro ángeles sosteniendo otros tantos candeleros: y hay quien reduce los ángeles á veinticuatro, dejando intacto el número de candeleros. Esto está más conforme con los débiles recuerdos que de dicha lámpara tenemos, por lo cual copiamos las siguientes palabras de D. Juan Manuel de San Vicente:<sup>3</sup> "En diversas partes de ella (tenía)

<sup>1</sup> Para limpiarla por dentro, con nuestros propios ojos vimos varias veces entrar en ella dos hombres con dos burros de seis ú ocho escalones, y maniobraban sin estorbarse.

<sup>2</sup> "México Católico," por D. Ignacio Carrillo y Pérez. Dos volúmenes en folio, manuscritos é inéditos, en poder del Sr. Canónigo de la Colegiata de Guadalupe, D. Vicente de Paúl Andrade.

<sup>3</sup> Exacta || Descripción || de la Magnífica || Corte || Mexicana || Cabeza del

"sentados veinticuatro ángeles de cuerpo entero, con varios jeroglíficos en las manos, y cincuenta y cuatro arbortantes para su iluminación." Las partes en donde estaban estos ángeles eran el borde de la taza y las tres cadenas. Estas no estaban formadas de eslabones comunes, sino de piezas de otra figura articuladas una con otra, figura que se prestaba para servir de asiento á los ángeles y para recibir sobrepuestos de plata dorada. La cadena de que pendía pesaba 1,650 libras.

Las arañas que adornaban el templo en los días clásicos eran doce: seis mayores iguales, de dos varas de alto, con peso de 1,784 marcos 4 y media onzas y veinticuatro airosos candeleros cada una. Se colgaban tres de cada lado en las naves procesionales, en las bóvedas que median entre el coro y el altar mayor y las otras seis en las otras bóvedas. Dos arañas distintas de estas, pero iguales entre sí, se colgaban la una frente al altar de los Reyes y la otra delante del de la Virgen del Perdón. Estas pesaban 1,564 marcos.

El año 1671 declaró el Sr. Clemente X la beatificación de Santa Rosa María, llamada comunmente de Lima, por el lugar en donde floreció, señalando para su fiesta el día 30 de Agosto, no obstante que ella murió el 24 del mismo mes el año 1617.

Murió la Virgen Rosa María el día 24 de Agosto de 1617; á poco la Silla Apostólica mandó abrir la información de sus virtudes y el Papa Clemente IX declaró su beatificación por bula de 12 de Febrero de 1668, nombrándola al mismo tiempo patrona de la ciudad de los Reyes en el Perú; la Reina Gobernadora, por cédula de 11 de Marzo del año siguiente, mandó ejecutar este breve habiendo mandado antes, por otra de 14 de Mayo de 1668, que se celebrara su beatificación; fiesta que las preclaras virtudes de la Santa no daban lugar á demora alguna, adelantando el negocio de su canonización rápidamente por manera que el Sr. Clemente X el año 1670 anunció que podía ser canonizada, y aún señaló día para ello; resolución que comunicó la Reina á los vasallos de sus dominios de Indias por cédula de 17 de Noviembre del propio año; fué canonizada en efecto, y por bula de 12 de Agosto de 1671 el mismo Santo Padre declaró su canonización, señalando el día 30 de Agosto para su fiesta, de guarda forzosa en todas las Indias. <sup>1</sup> El Obispo de Venezuela, Fr. Antonio González, presentó esta bula á la Reina, y obtenido del Consejo el pase respectivo, se remitió á México con real cédula de 24 de Mayo de 1673, en la cual mandaba también la Reina que fuese fiesta de tabla en todas las ca-

Nuevo || Americano Mundo. || Su autor || D. Juan Manuel de San-Vicente || Impreso en Cádiz. No tiene fecha la portada; pero dentro se lee: 1768.

<sup>1</sup> Por bula de 9 de Octubre próximo siguiente, concedió una indulgencia plenaria el día de Santa Rosa.



tedrales de la Nueva España. Se pregonó esta disposición el mes de Agosto del propio año, y desde luego comenzó á observarse.<sup>1</sup>

Declarada también patrona de las Américas, natural cosa fué celebrarla desde ese año en nuestra catedral: mas como esta santa fué profesada del orden tercero de Santo Domingo, se hizo con los religiosos dominicos lo que antes se había hecho con la familia franciscana, cuando se declaró la beatificación de nuestro compatriota San Felipe de Jesús, y fué darles parte en esta fiesta. Quedó, pues, establecido desde entonces que el 29 de Agosto en la tarde se traía á la Santa en procesión solemne de Santo Domingo á catedral, que allí se le cantaban las vísperas y en la noche los maitines; y al siguiente día la misa, con procesión y sermón en la tarde, después de las segundas vísperas, siempre en procesión, se volvía la santa á su convento. A toda la función asistían los religiosos dominicos y uno de ellos ocupaba siempre en ese día el púlpito de la iglesia metropolitana.

Excusado es decir que, siendo de tabla esta fiesta, concurrían á ella el Virrey, la Audiencia, los tribunales y la Ciudad; pero sólo á la misa, al sermón y procesión de la mañana dentro de la iglesia.

Acaso por la fama de milagroso de que disfruta San Gregorio Taurmaturgo, le eligió la Ciudad de México por su patrón especial contra las inundaciones, que siempre la han amenazado. Aunque este Santo fué tenido como patrono menos principal que otros, por consulta del Real Acuerdo fué declarada de *tabla* su fiesta, la cual se hacía en la catedral el 17 de Noviembre y asistían á ella el Virrey, la Audiencia y Tribunales por convite expreso que les hacían los regidores *Diputados de Fiestas*.<sup>2</sup>

Desde el año 1737, que fué jurada la Virgen de Guadalupe patrona principal de la ciudad de México, quedó por de tabla su fiesta del día 12 de Diciembre; pero la Corte iba á celebrarla á la Colegiata, y en catedral solamente se hacía una función muy solemne.

Fuera de éstas, había otras fiestas de tabla de un orden puramente político, y eran seis en el año, los días del cumpleaños del Rey, de la Reina y del Príncipe de Asturias, y los días del santo del nombre que llevaban. Por su propia naturaleza tales fiestas mudaban de días, cambiando los reinados.

Primitivamente no se festejaba más que el aniversario del nacimiento de estos personajes; pero el año 1750, con ocasión de haberse celebrado en la catedral la fiesta de San Fernando, á que asistían el Virrey y Tribunales, siendo este el nombre de D. Fernando VI, le ocurrió á D. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas que sería bien que

<sup>1</sup> Cedula General de la Nación.

<sup>2</sup> Ordenanzas Municipales del año 1723.

se celebraran esos días en igual forma que los del natalicio; y por acuerdo de 13 de Julio del mismo año rogó al Arzobispo y al Deán y Cabildo *que en los días de los Reyes reinantes se cantara misa como en los de su cumpleaños*, á la cual asistirían los Tribunales, y para que la Ciudad concurriera, también se le comunicó este acuerdo.<sup>1</sup>

De real orden se celebraban anualmente dos fiestas al Santísimo Sacramento, por motivos distintos. En 29 de Noviembre, el año 1625, llegó á España salva la flota de las Indias, que conducía el Marqués de Cadereyta, la cual había sido tan tenazmente perseguida de corsarios, que por librarse de ellos extravió ruta, y dilató tanto su camino que, habiendo salido en su busca *sesenta avisos*, guiados por las personas más expertas en la navegación de aquellos mares, no pudieron hallarla; y como se tuviese ya por perdida, á su llegada renació la alegría general, y el Rey D. Felipe IV, por decreto de 4 de Diciembre próximo siguiente, mandó que en las iglesias principales de todos sus dominios, así en las del clero secular como en las de los regulares, tan luego como se recibiera aquel decreto se celebrara una función al Santísimo Sacramento en acción de gracias por tan próspero suceso, y se repitiera anualmente el día 29 de Noviembre, ordenando á los Arzobispos y Obispos que la instituyeran cada uno en sus diócesis, y á los generales de las órdenes religiosas que hicieran lo mismo en las iglesias de sus conventos. Este decreto se hizo saber al Virrey de la Nueva España, D. Rodrigo Pacheco Osorio, con fecha 21 de Marzo de 1626, y comenzó á cumplirse desde entonces.

Con la independencia de México debió cesar, y cesó, esta fiesta, que se celebraba del fondo de fábrica espiritual; pero muchos años después la restableció á su costa el Sr. Obispo D. Joaquín Fernández de Madrid, prebendado de la misma iglesia, porque no faltara esta ocasión de culto á que el público estaba acostumbrado, aun ignorando su origen; á su muerte la dejó dotada.

La otra fiesta, llamada de *Desagravios*, es de fecha muy posterior: D. Felipe V, por cédula de primero de Junio de 1711, mandó que en todas las iglesias principales de las ciudades, villas y lugares de sus reinos, se celebrara todos los años el domingo inmediato siguiente al día de la Concepción de María Santísima, misa solemne al Santísimo Sacramento, en desagravio de los sacrílegos ultrajes hechos en las iglesias de España, principalmente al Sacramento Augusto y á la Virgen María, por el ejército compuesto de alemanes, portugueses y holandeses, con que le hacían la guerra coaligadas varias potencias, para sostener las pretensiones de la casa de Austria á la Corona de España, por la muerte de D. Carlos II. Los triunfos de las armas españolas

<sup>1</sup> Cedula Municipal, tomo II, foja 217.



comenzaron el día 9 de Diciembre de 1710, derrotando la vanguardia del ejército en la villa de Birhuela, haciendo prisioneros cerca de cinco mil ingleses con los Generales Stanop, Itil y Carpentier, y derrotando el día siguiente al ejército en los campos de Villaviciosa. Por esto quiso el Rey D. Felipe que la festividad se llamara de *Desagravios* y que se celebrara próximamente en los días en que alcanzó el triunfo.

Celebra la iglesia española, por concesión pontificia, la fiesta del *Patrocinio de Nuestra Señora* el segundo domingo de Noviembre, y con arreglo á ella la celebra la iglesia mexicana, no por simple imitación, sino por real rescripto venido el año 1656 y desde el domingo 14 de Noviembre de ese año comenzó á celebrarse, razón por la cual solía llamársela Fiesta del Rey. Nunca fué de tabla esta fiesta; pero el año dicho, por mayor solemnidad, asistieron, como si lo fuera, el Virrey, la Audiencia, los Tribunales y la Ciudad; predicó el Dr. D. Simón Esteban de Alzate, Canónigo de la catedral.

Aunque en la solemnidad de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo y en la del Augustísimo Sacramento de su cuerpo y sangre se venera y celebra implícitamente esta preciosa sangre, era, sin embargo, muy conveniente, y aun muy debido, que se celebrara y solemnizara con especial fiesta, como la tiene concedida particularmente el arzobispado de México por el Sr. Inocencio XIII, con oficio y misa propios, para el miércoles después de la octava de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo. En virtud de esta concesión, comenzó á rezarse en el de la Preciosa Sangre de Cristo el año 1723, y desde luego comenzó igualmente á hacerse fiesta especial y solemne en la catedral. Más tarde, el Dr. D. Luis Antonio Torres, prebendado de ella, hizo todos los años, mientras vivió, el gasto de dicha fiesta, y la dejó dotada para después de su muerte. El Dr. D. Cayetano de Torres, hermano del anterior, dió el precio del rico cáliz que se compró á D. José de la Borda, destinándole á servir precisamente en esta fiesta y no en otra alguna. Este cáliz era de oro, con patena y cucharita del mismo metal, y pesaba 320 castellanos; estaba adornado con 1,920 diamantes: de ellos, 1,696 rosas y 224 tablas.

Celebra la iglesia la prisión del apóstol San Pedro y su milagrosa libertad el día primero de Agosto, y en nuestra catedral el Dr. Don Manuel Escalante, Obispo que fué de Michoacán, dotó con el capital de \$2,000 la fiesta de este día; además, dejó para adorno de la efigie del Santo, un anillo y un rico pectoral de oro con 62 esmeraldas. Servía, asimismo, en esta fiesta, una hermosa cadena de filigrana de oro de China, de exquisito trabajo, con 46 castellanos, compuesta de 153 eslabones, en memoria de haber sido éste el número de peces que sacó el santo discípulo en un solo lance, cuando en nombre de su Divino

Maestro echó á las aguas su prodigiosa red; en los extremos tenía dos argollas de plata sobredorada.

Regaló esta cadena al santo apóstol juntamente con un roquete de finísimo encaje, el Dr. D. Juan Ignacio Castorena y Ursúa, Chantre de esta catedral, el día 15 de Agosto del año 1728, con ocasión de haberse publicado ese día la bula en que se le nombraba Obispo de Yucatán y su aceptación del obispado. Reservó la publicación para este día, en desahogo de su afecto á la catedral, por haber servido en su coro treinta años, ascendiendo gradualmente desde medio racionero hasta Dignidad, y al mismo tiempo por devoción á este misterio de la Santísima Virgen; y por idéntica razón hizo el regalo que hemos dicho á la imagen de San Pedro. El Cabildo, por su parte, festejó el ascenso de su antiguo compañero, mandando echar á vuelo las campanas.

El día 23 de Enero, que es San Ildefonso, Arzobispo de Toledo, se hizo por muchos años una fiesta solemne á este santo con maitines de segunda clase. Dicha fiesta comenzó en el gobierno eclesiástico del Arzobispo D. Alonso Núñez de Haro y Peralta, quien la celebraba anualmente en honor del santo de su nombre. A su muerte la dejó dotada con un capital de seis mil pesos; y con otros seis mil un sufragio por su alma, que se celebraba al día siguiente.

A solicitud de los carmelitas descalzos de la congregación de España, concedió el Sumo Pontífice Inocencio XI la festividad del Patrocinio de Señor San José, que se celebra el tercer domingo después de Pascua de Resurrección. De España pasó á México la fiesta, y en la catedral comienza á solemnizarse siete días antes con un septenario que consiste en una misa cantada que se celebra á las ocho de la mañana ó después del coro. Hacen el gasto del septenario y cantan las misas los padres capellanes de coro. El día mismo hay en la mañana misa solemne con procesión, y en la tarde otra procesión, en la cual se reza el rosario y se canta la letanía lauretana.

Hubo en la catedral una congregación, con título de San José, que era la que entendía en disponer y sacar esta procesión; la Ciudad asistía á ella, previo convite que le hacía el mayordomo de la Congregación: mas no asistía á la fiesta de la mañana. Esta procesión era de rogativa, muy severa, y la acompañaba el clamor de las campanas: tenía por objeto especial pedir á Dios, por intercesión del Santo Patriarca, que libre á la ciudad de los terremotos. Salía á las cuatro y media de la tarde por la puerta del Empedradillo, tomaba la calle primera de Santo Domingo, daba vuelta por la de los Cordobanes y primera del Reloj, y entraba en la catedral por la puerta de las Escalerillas más próxima á la sacristía. Ahora sólo anda por el interior del templo.

Por decreto de 12 de Agosto del año 1822, el Congreso Constitu-